



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 52003792025																													
INFORME PERIODICO No. 2																													
1. Datos generales																													
Periodo del Informe	1 de mayo al 30 de mayo de 2025	Número de contrato/convenio:	52003792025																										
Tipo de contrato/convenio:	Aportes	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	31/03/2025																										
Valor Inicial del contrato/convenio	63.275.856	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/03/2025																										
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo):	30/09/2025																										
Objeto:	Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre																												
Alcance del objeto (si aplica)	NO APLICA																												
2. Datos supervisor																													
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Martha Lucia Arevalo Caguazango Coordinadora CZ Pasto Uno																												
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Maira Alejandra Ortega Jiménez Profesional Universitario		Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	15/04/2025																									
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)			Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)																										
Otros supervisores (*)			Cargos de otros supervisores																										
C) Si se trata de varios supervisores, detallar relaciónarse todos.																													
3. Datos contratista																													
Nombre Contratista:	FUNDACION ALMA DE VIDA - FUNAVI		Cédula o NIT:	901345839																									
Dirección:			Correo electrónico:	almadevida@outlook.com																									
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	SABULON ROJAS VALENCIA		Identificación:	NO APLICA PARA EL PERIODO																									
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (f):	NO APLICA PARA EL PERIODO		Identificación:	NO APLICA PARA EL PERIODO																									
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc. (fecha de expedición no mayor a 30 días)																												
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (f):																													
B) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.																													
4. Plazo de duración del contrato/convenio																													
Fecha inicio del contrato/convenio:	31/03/2025	Fecha de terminación inicial:	30/09/2025																										
Fecha aprobación pólizas:	30/03/2025	Fecha expedición R.P.:	27/03/2025																										
Fecha acta de inicio (si aplica):	31/03/2025																												
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A																										
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A																												
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.																													
5. Información presupuestal																													
Valor Inicial del contrato/convenio	\$	63.275.856,00																											
Aporte ICBF	\$	63.275.856,00																											
Aporte Contratista (si aplica)	\$	-																											
No. de CDP:	53125	Fecha CDP:	19/03/2025	Valor de CDP:	\$ 63.275.856,00																								
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:																									
No. de RP:	116225	Fecha RP:	27/03/2025	Valor de RP:	\$ 63.275.856,00																								
(+*) ADICIONES																													
Fecha Documento Adición:	NO APLICA	Valor Adición:																											
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:																													
No.CDP Adición:	NO APLICA	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:		Valor CDP Adición:																									
No. de RP Adición:	NO APLICA	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:		Valor RP Adición:																									
Valor adición aporte contratista:																													
Fecha aprobación póliza de la adición																													
Si se presentan más adiciones, incluir más filas para datos.																													
(-) DISMINUCIONES																													
Fecha Documento Disminución:	NO APLICA	Valor disminución :																											
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:																													
No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :		Valor CDP disminución :																									
No. de RP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :		Valor RP disminución :																									
Valor disminución aporte contratista:																													
Fecha aprobación póliza de la disminución																													
Si se presentan más disminuciones, incluir más filas para datos.																													
(n) VALOR TOTAL (después de modificaciones)																													
Valor anticipo (si aplica):	\$ 0,00	\$ 63.275.856,00	Fecha pago anticipo (si aplica):	\$ 0,00																									
Porcentaje amortización (si aplica):	\$ 0,00		Periodo facturado:	\$ 0,00																									
Forma de Pago: El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:																													
		<table><thead><tr><th>Vigencia</th><th>Desembolsos</th><th>Periodo</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>1</td><td>MENSUAL</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td><td>MENSUAL</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td><td>MENSUAL</td></tr><tr><td>4</td><td>4</td><td>MENSUAL</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td><td>MENSUAL</td></tr><tr><td>6</td><td>6</td><td>MENSUAL</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td><td>MENSUAL</td></tr></tbody></table>				Vigencia	Desembolsos	Periodo	1	1	MENSUAL	2	2	MENSUAL	3	3	MENSUAL	4	4	MENSUAL	5	5	MENSUAL	6	6	MENSUAL	7	7	MENSUAL
Vigencia	Desembolsos	Periodo																											
1	1	MENSUAL																											
2	2	MENSUAL																											
3	3	MENSUAL																											
4	4	MENSUAL																											
5	5	MENSUAL																											
6	6	MENSUAL																											
7	7	MENSUAL																											
El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la entidad CONTRATISTA, o quien se encuentre debidamente facultado: (i) Para el primer desembolso: Presentación de informe de alistamiento que se conforma por a) Cronograma de entregas avalado por la supervisión del contrato, b) Acta Primer Comité de Supervisión, c) Relación de espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contractual (i.) Para el segundo desembolso: (ii) Para el segundo desembolso: a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique, c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique, d) plan de saneamiento básico y manual de buenas prácticas de manufactura, e) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos del contrato. f) Relación de solicitudes de alimentos pedidos por la Coordinación de la Unidad de Atención, g) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. (ii.) Para los demás desembolsos: a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique, c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique, d) Informe de la ejecución financiera del desembolso anterior, este informe debe ser coherente con los costos del contrato e) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.																													
6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)																													
El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 52003792025 (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique) .																													
No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación																								
					Certificación del contratista																								



N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Que dicha contratación derivada se encuentre Pactada y/o liquidada y que todos sus contratistas se encuentren a paz y salvo por todo concepto.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse, al cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente sujeta por el Contratista correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del cuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
MARZO	27/05/2025	\$ 4.519.704		LOS DESEMBOLSOS SE CERTIFICARON EN EL MES DE MAYO PERO NO SE VE REFLEJADO EN ESTE MES PORQUE LA COORDINACIÓN FINANCIERA NO DISPONE DE PAC Y SE REALIZARÁN EN EL MES DE JUNIO
ABRIL	27/05/2025	\$ 4.519.704		
MAYO	31/05/2025	\$ 9.039.408		
JUNIO				

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE REALIZARON DESEMBOLSOS EN EL MES DE MAYO 2025	No Aplica
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) NO APLICA Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) NO APLICA

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 63.275.856,00
VALOR APORTE ICBF:	\$ 63.275.856,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 63.275.856,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 63.275.856,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 15.381.718,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 15.381.718,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 63.275.856,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío:

Salidos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Salidos pendientes por pagar:	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2- Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXXX, así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta NO APLICA

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
cumplimiento del contrato	Seguros del Estado	41-44-101292082	SECOPII, Numeral 2 CONDICIONES	27/03/2025	31/03/2026
calidad del servicio				27/03/2025	31/03/2026
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales				27/03/2025	30/09/2025
Predios labores y operaciones				27/03/2025	31/03/2026

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 16, Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2016



Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, que se encuentren vigentes al momento de su celebración, y sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y su talento humano.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025. 3. Acta de Legalización Financiera MAYO 2025 4. Presupuesto del Contrato 2025 5. Formato de entrega Refrigérios MAYO 2025 contrato 52003652025 6. Formato de entrega RPP MAYO 2025 7. Facturas de Compra MAYO 2025	Obligaciones Generales - 1 ITEM	La ejecución del contrato inició el 16/04/2025 con la verificación de las condiciones técnicas y administrativas para FASE PREPARATORIA. El servicio se prestó a partir del 21/04/2025. Con fecha del 13/05/2025 mediante memorando No 202551001000023873, se solicitó la actualización a Cuenta Maestra con certificación expedida por el banco BBVA COLOMBIA
2. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Generales - 2 ITEM	Para el periodo de MAYO no se realizaron visitas de supervisión al operador
3. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	1. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025. 2. Factura de Compras MAYO 2025 3. Formato de entrega RPP y Refrigérios	Obligaciones Generales - 3 ITEM	La EAS soporta la adquisición y entrega de alimentos, conforme a lo establecido en el objeto contractual.
4. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Generales - 4 ITEM	Para el periodo de MAYO la EAS no reporta hallazgos realizados por organismos de vigilancia
5. Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Generales - 5 ITEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución técnica MAYO
6. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Generales - 6 ITEM	La EAS no reporta novedades en el mes de MAYO la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad.
7. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	N/A	Para el contrato de Aportes N° 52003792025 no se contempló Talento Humano auditable contractualmente	Obligaciones Generales - 7 ITEM	Conforme a lo precisado en el Memorando No. 202516000000060543 del 21/05/2025, los contratos cuyo objeto es complementar la atención a través de la entrega de alimentos, fueron celebrados a Todo Costo, la EAS se obliga a ejecutar el objeto asumiendo todos los costos y gastos necesarios para su cumplimiento, como es el caso del contrato de Aportes N° 52003792025. Por tanto esta cláusula No se evalúa desde la supervisión contractual.
8. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores.	SI	1. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025 2. Certificado de Cumplimiento RL 3. Facturas de Compra MAYO 2025	Obligaciones Generales - 8 ITEM	La EAS certifica que para el mes de MAYO se cumplió oportunamente con los pagos a proveedores
9. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	1. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Generales - 9 ITEM	La EAS certifica que durante el mes de MAYO no se presentaron siniestros que deban ser reportados
10. Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Generales - 10 ITEM	Para el mes de MAYO no se generaron requerimientos contractuales a la EAS.
11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorro exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad de situaciones que puedan afectar las condiciones aportados por el ICBF. Los rendimientos. Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Generales - 11 ITEM	Para el periodo de MAYO la EAS suministra certificación bancaria de fecha 08/05/2025 de Cuenta Maestra B1 No 001305860020006175 aperturada el 02 de mayo de 2025 en la entidad bancaria Banco BBVA
12. Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la forma de pago establecida y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	1. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025 2. Cuenta de Cobro No 3 del 20/05/2025	Obligaciones Generales - 12 ITEM	No se realizaron certificaciones de pago para el periodo MAYO 2025, debido a gestión en titularidad de la EAS de cambio a cuenta maestra ante la entidad Bancaria, Modificación Contractual N° 19032601
13. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Generales - 13 ITEM	Para el periodo de MAYO no se realizaron requerimientos contractuales al operador
14. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Guías y lineamientos vigentes expedidos por el ICBF, relativos a la ejecución del objeto contractual.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025 3. Acta de Legalización Financiera MAYO 2025 4. Presupuesto del Contrato 2025	Obligaciones Generales - 14 ITEM	La EAS reporta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a través de la presentación de soportes de ejecución técnica, administrativa y financiera del periodo MAYO 2025.
CLÁUSULA 3 – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				
1. Obligaciones durante la fase de alistamiento del contrato				
1.Reconocer las características territoriales y de operación de los servicios de primera infancia y determinar de manera conjunta con el supervisor del contrato, las condiciones necesarias para garantizar la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000083262 radicado 23/05/2025 2. Informe de Alistamiento del 30/04/2025 3. Factura Compras Refrigérios ABRIL 2025 4. Acta de Comité Técnico Operativo del 16/04/2025	Obligaciones Específicas - 1. Alistamiento - 1 ITEM	En el mes de ABRIL la EAS da cumplimiento a la obligación contractual
2.Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y/o por comprar o adquirir, así como las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000083262 radicado 23/05/2025 2. Informe de Alistamiento del 30/04/2025 3. Documentos de Proveedores	Obligaciones Específicas - 1. Alistamiento - 2 ITEM	En el mes de ABRIL la EAS da cumplimiento a la obligación contractual
3.Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran, teniendo en cuenta el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad de atención (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000083262 radicado 23/05/2025 2. Informe de Alistamiento del 30/04/2025 3. Documentos de Proveedores	Obligaciones Específicas - 1. Alistamiento - 3 ITEM	En el mes de ABRIL la EAS da cumplimiento a la obligación contractual
4.Fomentar la selección de proveedores para la adquisición de los alimentos, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000083262 radicado 23/05/2025 2. Informe de Alistamiento del 30/04/2025 3. Documentos de Proveedores 4. Listado de Proveedores de Alimentos	Obligaciones Específicas - 1. Alistamiento - 4ITEM	En el mes de ABRIL la EAS da cumplimiento a la obligación contractual
5.Coordinar los medios de transporte y distribución de los alimentos y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las particularidades territoriales de operación de los servicios de primera infancia.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000083262 radicado 23/05/2025 2. Informe de Alistamiento del 30/04/2025 3. Documentos de Proveedores 4. Listado de Proveedores de Alimentos	Obligaciones Específicas - 1. Alistamiento - 5 ITEM	En el mes de ABRIL la EAS da cumplimiento a la obligación contractual
6.Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recibirán el alimento. PARAGRAFO 1. De los anteriores puntos se deberá entregar un informe de la fase de alistamiento.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000083262 radicado 23/05/2025 2. Informe de Alistamiento del 30/04/2025 3. Formato de entrega RPP ABRIL 2025 4. Acta de Comité Técnico Operativo del 16/04/2025	Obligaciones Específicas - 1. Alistamiento - 6 ITEM	En el mes de ABRIL la EAS da cumplimiento a la obligación contractual
2.Obligaciones del contratista durante la fase de implementación del contrato				
1.Realizar las acciones de adquisición y suministro de alimentos dando prioridad a la organización comunitaria y economía popular.	SI	1. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025 2. Formato de Compras Locales MAYO 2025 3. Facturas de Compras MAYO 2025 4. Formato de entrega RPP MAYO 2025	Obligaciones Específicas - 2. Implementación - 1 ITEM	La EAS presenta documentos financiero, para verificar las acciones de adquisición y suministro de alimentos priorizado.
2.Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Certificado de Cumplimiento RL 3. Formato Compras Locales MAYO 2025 4. Facturas de Compra MAYO 2025 5. Documentos Transporte	Obligaciones Específicas - 2. Implementación - 2 ITEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución técnica MAYO
3.Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos. Parágrafo 1. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para la entrega de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico, hace parte integral de la minuta. Así mismo, el contratista, deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Formato de Entrega de Refrigérios MAYO 2025 3. Formato de Entrega RPP MAYO 2025 4. Factura de Compra MAYO 2025 5. Pedido mensual RCL MAYO 2025	Obligaciones Específicas - 2. Implementación - 3 ITEM	Para el mes de MAYO la EAS presenta documentos que verifican la compra y entrega de RPP
4.Realizar la entrega de los alimentos conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato teniendo en cuenta el contrato de aporte suscrito por ICBF en la ZONA 1306 con la EAS FUNDACION ALMA DE VIDA, identificada con NIT No. 901345939, con quien se suscribió el contrato de aporte N°52003652025.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Formato de Entrega de Refrigérios MAYO 2025 3. Formato de entrega RPP MAYO 2025 4. Pedido mensual RCL MAYO 2025	Obligaciones Específicas - 2. Implementación - 4 ITEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución técnica MAYO
3.Obligaciones del contratista en relación con la producción y adquisición de los alimentos				
1.Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF, de acuerdo con la contratación del componente pedagógico. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	SI	1. Formato Compras Locales MAYO 2025 2. Facturas de Compra MAYO 2025 Pedido mensual RCL MAYO 2025	Obligaciones Específicas - 3. Producción y Adquisición de Alimentos - 1 ITEM	El contrato pedagógico No. 52003652025 es operado por la EAS FUNDACION ALMA DE VIDA.
2.Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas por parte del ICBF.	SI	1. Formato Compras Locales MAYO 2025 2. Facturas de Compra MAYO 2025	Obligaciones Específicas - 3. Producción y Adquisición de Alimentos - 2 ITEM	La EAS presenta documentos para el cumplimiento de la obligación contractual del mes de MAYO
3.Acopiar los alimentos según necesidad, para la preparación de la entrega a las unidades de atención.	SI	1. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025 2. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 3. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Específicas - 3. Producción y Adquisición de Alimentos - 3 ITEM	La EAS certifica que no cuenta con punto de Acopio, ya que el almacenamiento y entrega se hacen directamente desde la provedora de alimentos



4.Promover la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	1. Certificado de Cumplimiento RL 2. Formato de entrega RPP MAYO 2025 3. Facturas de Compra MAYO 2025	Obligaciones Especificas - 3. Produccion y Adquisicion de Alimentos - 4 ITEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución tecnica MAYO
5.Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	1. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025 2. Facturas de Pago MAYO 2025	Obligaciones Especificas - 3. Produccion y Adquisicion de Alimentos - 5 ITEM	Para el mes de MAYO se presentan soportes de pago que verifican el cumplimiento de obligaciones relacionadas con los pagos a proveedores
6.Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Plan de Saneamiento Basico 2. Buenas Practicas de Manufactura EIH	Obligaciones Especificas - 3. Produccion y Adquisicion de Alimentos - 6 ITEM	La EAS presenta documentos para el cumplimiento de la obligacion contractual del mes de MAYO
7.Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF incluidos los Alimentos de Alto Valor Nutricional AAVN, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidos por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA, así como también los soportes de entrega de alimentos de alto valor nutricional a unidades ejecutoras o de servicio.	SI	1. Formato entrega RPP MAYO 2025	Obligaciones Especificas - 3. Produccion y Adquisicion de Alimentos - 7 ITEM	La EAS presenta documentos para el cumplimiento de la obligacion contractual del mes de MAYO
8.Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025 3. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Especificas - 3. Produccion y Adquisicion de Alimentos - 8 ITEM	La EAS certifica que no cuenta con punto de Acopio, ya que el almacenamiento y entrega se hacen directamente desde la provedurita de alimentos
4.Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos.				
1. Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	1. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025 2. Propuesta de Empaque Secundario	Obligaciones Especificas - 4. Obligacion Empaque de Alimentos - 1 ITEM	Con fecha del 31 de mayo del 2025, la EAS presenta las correcciones a la propuesta de empaque secundario de RPP
2.Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	SI	1. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025 2. Propuesta de Empaque Secundario	Obligaciones Especificas - 4. Obligacion Empaque de Alimentos - 2 ITEM	Con fecha del 31 de mayo del 2025, la EAS presenta las correcciones a la propuesta de empaque secundario de RPP
3.Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la lista comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	SI	1. Manual de Buenas Practicas de Manufactura EIH 2. Formato Lista de Proveedores de alimentos	Obligaciones Especificas - 4. Obligacion Empaque de Alimentos - 3 ITEM	La EAS presenta documentos para el cumplimiento de la obligacion contractual del mes de MAYO
4.Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	SI	1. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025 2. Propuesta de Empaque Secundario	Obligaciones Especificas - 4. Obligacion Empaque de Alimentos - 4 ITEM	Con fecha del 31 de mayo del 2025, la EAS presenta las correcciones a la propuesta de empaque secundario de RPP
5.Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos.				
1.Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025 3. Informe de Alistamiento del 30/04/2025	Obligaciones Especificas -5. Transporte de Alimentos - 1 ITEM	La EAS presenta informe de Alistamiento Organizando las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales
2.Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025 3. Documentos de Transporte	Obligaciones Especificas -5. Transporte de Alimentos - 2 ITEM	Para el mes de MAYO se presentan documentos de Trasporte para verificar su idoneidad en el transporte de alimentos
3.Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Manual de Buenas Practicas de Manufactura EIH	Obligaciones Especificas -5. Transporte de Alimentos - 3 ITEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución tecnica MAYO
6.Obligaciones del contratista con relación con la entrega de los alimentos.				
1.Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las repeticiones solicitadas o faltantes.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Formato de entrega RPP mes de MAYO 2025 3. Manual Buenas practicas de Manufactura 4. Formato lista de Proveedores de Alimentos	Obligaciones Especificas -6. Entrega de Alimentos - 1 ITEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución tecnica MAYO
2.Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las repeticiones solicitadas o faltantes.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Formato de entrega RPP mes de MAYO 2025 3. Manual Buenas practicas de Manufactura 4. Formato lista de Proveedores de Alimentos	Obligaciones Especificas -6. Entrega de Alimentos - 2 ITEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución tecnica MAYO
3.Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	SI	1. Plan de Saneamiento Basico 2. Manual de Buenas Practicas de Manufactura EIH	Obligaciones Especificas -6. Entrega de Alimentos - 3 ITEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución tecnica MAYO
4.Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmisibles por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	SI	1. Protocolo ETAS Enfermedades transmitidas por Alimentos 2. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Especificas -6. Entrega de Alimentos - 4 ITEM	El operador certifica que para el mes de MAYO no se reportaron por las UDS y/o usuarios, Enfermedades Transmisibles por Alimentos - ETA.
5.Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos. Parágrafo 1. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para el suministro de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico de suministro de alimentos. Así mismo, el proveedor alimentario deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	SI	1. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Especificas -6. Entrega de Alimentos - 5 ITEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución tecnica MAYO
7.Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN.				
1.Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Aprobación Apertura Punto de entrega AAVN	Obligaciones Especificas - 7. AAVN - 1 ITEM	Con fecha del 30 de abril del 2025, se otorga visto bueno para la apertura del punto de entrega AAVN
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños participantes para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Formato de entrega AAVN CDI 3. Control de Inventarios AAVN 4. Formato de Entrega Unidades Ejecutorias	Obligaciones Especificas - 7. AAVN - 2 ITEM	Para el mes de MAYO la EAS presenta documentos que verifican el cumplimiento del obligacion contractual
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Formato de Entrega Unidades Ejecutorias	Obligaciones Especificas - 7. AAVN - 3 ITEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución tecnica MAYO
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Control de Inventarios AAVN 3. Reporte de Saldos en Bodega AAVN	Obligaciones Especificas - 7. AAVN - 4 ITEM	Para el mes de MAYO no se reportaron novedades respecto al AAVN
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Control de Inventarios AAVN 3. Reporte de Saldos en Bodega AAVN 4. Formato de entrega AAVN	Obligaciones Especificas - 7. AAVN - 5 ITEM	Para el mes de MAYO la EAS presenta documentos que verifican el cumplimiento del abligacion contractual
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventario y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Control de Inventarios AAVN 3. Reporte de Saldos en Bodega AAVN 4. Formato de entrega AAVN	Obligaciones Especificas - 7. AAVN - 6 ITEM	Para el mes de MAYO no se reportaron novedades respecto al AAVN
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	SI	1. Documentos Trasporte AAVN	Obligaciones Especificas - 7. AAVN - 7 ITEM	Para el mes de MAYO no se reportaron novedades respecto al AAVN
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	1. Asistencia Técnica Manejo de bodega AAVN del 05/05/2025	Obligaciones Especificas - 7. AAVN - 8 ITEM	Asistencia a la jornada de capacitación programada para el 05/05/2025
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	1. Jornada de Socialización del contrato No 52003792025 2. Registro Fotográfico Jornada de Socialización del Contrato	Obligaciones Especificas - 7. AAVN - 9 ITEM	La EAS reporta Jornada de socialización del contrato
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	1. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Especificas - 7. AAVN - 10 ITEM	Para el mes de MAYO la EAS certifica que no se ha presentado visitas realizadas por la Interventoría para Alimentos de Alto Valor Nutricional en la ejecución del contrato 52003792025

11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	1. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Específicas - 7. AAVN - 11 ÍTEM	Para el mes de MAYO no se reportaron novedades respecto al AAVN
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	1. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Específicas - 7. AAVN - 12 ÍTEM	La EAS certifica que No se efectuaron visitas por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	No aplica para el periodo evaluado	Obligaciones Específicas - 7. AAVN - 13 ÍTEM	El contrato de aportes No 52003792025 se encuentra en etapa de ejecución
8.Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales.				
1.El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invitando al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5 ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	1. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025 2. Formato de Compras Locales MAYO 2025 3. Facturas de Compras MAYO 2025 4. Formato de entrega RPP MAYO 2025	Obligaciones Específicas - 8. Compras Locales - 1 ÍTEM	Con fecha del 21 de mayo del 2025, la EAS remite solicitud para "cumplir con este excedente de porcentaje gradualmente en la ejecución del contrato, ya que debido a la entrega de RPP la compra se hizo con un solo proveedor local" Porcentaje validado Abril: 3.96% Porcentaje validado Mayo: 3.4%
2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de trámite simplificado (CATS). PARAGRAFO PRIMERO. El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente	SI	1. Informe de ejecución FINANCIERA No. 202551001000095852 del 10/06/2025 2. Formato de Compras Locales MAYO 2025 3. Facturas de Compras MAYO 2025 4. Formato de entrega RPP MAYO 2025	Obligaciones Específicas - 8. Compras Locales - 2 ÍTEM	La EAS certifica el pago a proveedores respecto al suministro de alimentos para el mes de MAYO
9.Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión				
9.1 Obligaciones contractuales asociadas al eje de gestión de calidad				
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000083262 radicado 23/05/2025 2. Inducción Talento Humano MAYO 2025 3. Listado de Asistencia 4. Certificación de Cumplimiento RL	Obligaciones Específicas - 9. Sistema Integrado de Gestión Calidad - 1 ÍTEM	La EAS certifica el cumplimiento de las actividades contratadas por parte de Representante Legal a través de la presentación de documentos de ejecución Técnica, administrativa y financiera
2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	1. Formato de Seguimiento de la Calidad de Productos Suministrados MAYO 2025	Obligaciones Específicas - 9. Sistema Integrado de Gestión Calidad - 2 ÍTEM	La EAS presenta formato donde se evalúan criterios como infraestructura, Capacitación al personal, Operación y Proceso entre otros.
3. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	1. Protocolo Apertura Buzón de Sugerencias y respuesta a PQRSF	Obligaciones Específicas - 9. Sistema Integrado de Gestión Calidad - 3 ÍTEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución técnica MAYO
4. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	1. Registro de Documentos utilizados en la operación del servicio	Obligaciones Específicas - 9. Sistema Integrado de Gestión Calidad - 4 ÍTEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución técnica MAYO
5. Elaborar el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas de manufactura.	SI	1. Plan de saneamiento básico 2. Manual de buenas prácticas de manufactura	Obligaciones Específicas - 9. Sistema Integrado de Gestión Calidad - 5 ÍTEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución técnica MAYO
9.2 Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad de la información.				
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Compromiso de confidencialidad suscrito por Representante Legal	Obligaciones Específicas - 9.2 Sistema Integrado de Gestión Seguridad de la Información - 1 ÍTEM	La EAS certifica el cumplimiento de las actividades contratadas por parte de Representante Legal a través de la presentación de documentos de ejecución Técnica, administrativa y financiera
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	1. Compromiso de Confidencialidad RL	Obligaciones Específicas - 9.2 Sistema Integrado de Gestión Seguridad de la Información - 2 ÍTEM	Con fecha del 11 de enero del 2025 el Señor SABULON ROJAS suscribe compromiso de confidencialidad en calidad de Representante Legal de la EAS
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato.	SI	1. Informe de ejecución Técnica No 202551001000096752 radicado 11/06/2025 2. Estudios Previos 3. Compromiso de confidencialidad suscrito por TH	Obligaciones Específicas - 9.2 Sistema Integrado de Gestión Seguridad de la Información - 3 ÍTEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución técnica MAYO
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	SI	1. Certificado RL no incidentes en la información	Obligaciones Específicas - 9.2 Sistema Integrado de Gestión Seguridad de la Información - 4 ÍTEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución técnica MAYO
5. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	1. Formato Plan de Recuperación	Obligaciones Específicas - 9.2 Sistema Integrado de Gestión Seguridad de la Información - 5 ÍTEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución técnica MAYO
9.3 Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad y salud en el trabajo.				
1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	1. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Específicas - 9.3 Sistema Integrado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo - 1 ÍTEM	La EAS certifica que en el contrato de aportes No 52003792025, no se realizaron contrataciones adicionales para el suministro de alimentos
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	1. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Específicas - 9.3 Sistema Integrado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo - 2 ÍTEM	La EAS certifica que en el contrato de aportes No 52003792025, no se realizaron contrataciones adicionales para el suministro de alimentos
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	1. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Específicas - 9.3 Sistema Integrado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo - 3 ÍTEM	La EAS certifica que en el contrato de aportes No 52003792025, no se realizaron contrataciones adicionales para el suministro de alimentos
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Específicas - 9.3 Sistema Integrado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo - 4 ÍTEM	La EAS certifica que en el contrato de aportes No 52003792025, no se realizaron contrataciones adicionales para el suministro de alimentos
5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	1. Certificado de Cumplimiento RL	Obligaciones Específicas - 9.3 Sistema Integrado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo - 5 ÍTEM	La EAS certifica que en el contrato de aportes No 52003792025, no se realizaron contrataciones adicionales para el suministro de alimentos
9.4 Obligaciones contractuales asociadas al eje ambiental.				
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	1. Certificación de Cumplimiento RL UDS	Obligaciones Específicas - 9.3 Sistema Integrado de Gestión Eje Ambiental - 1 ÍTEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución técnica MAYO
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Formato de manejo seguro de sustancias químicas	Obligaciones Específicas - 9.3 Sistema Integrado de Gestión Eje Ambiental - 2 ÍTEM	La EAS presenta certificación de manejo de sustancias químicas
3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	1. Formato de certificación de manejo residuos especiales	Obligaciones Específicas - 9.3 Sistema Integrado de Gestión Eje Ambiental - 3 ÍTEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución técnica MAYO
4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Plan de Saneamiento Básico	Obligaciones Específicas - 9.3 Sistema Integrado de Gestión Eje Ambiental - 4 ÍTEM	La EAS presenta Plan de Saneamiento Básico que incluye programa de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable
5. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	No aplica para el contrato	Obligaciones Específicas - 9.3 Sistema Integrado de Gestión Eje Ambiental - 5 ÍTEM	Esta obligación No aplica para el servicio contratado.
6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	1. Formato de Certificación de productos y empaques	Obligaciones Específicas - 9.3 Sistema Integrado de Gestión Eje Ambiental - 6 ÍTEM	No se reportan novedades en el informe de ejecución técnica MAYO
(9) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.				
(10) Si el Supervisor establece que "No" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las acciones por las cuales se así y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debe justificarse por que no se requiere y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento o estipular los documentos que demuestran cumplimiento a dicha obligación.				
(11) El Supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.				
(12) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.				

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: Ninguna				
Observaciones adicionales: De acuerdo con la información registrada en SECOP II, la fecha de inicio del contrato corresponde a 31/03/2025, mediante memorando No. 202551100000019033 del 15/04/2025, la suscrita es designada como supervisora contractual, a ejecución del contrato inició el 16/04/2025 con la verificación de las condiciones técnicas y administrativas para FASE PREPARATORIA, y la prestación del servicio a partir del 20/04/2025.				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la <u>Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General</u> .				
16. Certificación				
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.				
Fecha emisión de Informe <u>26 de agosto del 2025</u>				
 Firma Maira Alejandra Ortega Jiménez Cargo Supervisor		 Firma Diana Marcela Mora Burbano Apoyo Financiero		
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.				

1. Información General												
Regional	NARIÑO									Centro Zonal	PASTO UNO	
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACION ALMA DE VIDA - FUNAVI									Municipios donde se presta el servicio: FUNES		
N° del contrato	52003792025	Fecha de legalización del contrato			31/03/2025	Valor del contrato incluidas modificaciones		\$	63.275.856	Plazo de ejecución		
Servicio Contratado	Educación Inicial en el Hogar - A - Sin Ración Familiar y Comunitaria	Cupos contratados	Desarrollo Infantil en medio familiar - sin arriendo			48	48					
			Desarrollo Infantil en medio familiar - con arriendo									
										Desde:	31/03/2025	
										Hasta:	30/09/2025	

Periodo				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO	
2.1. Ingresos																	
RECURSOS ICBF	Porcentaje de desembolso															0%	
	Monto del desembolso			\$0.039.408	\$0.039.408	\$0.039.408	\$0.039.408	\$0.039.408	\$0.039.408	\$0.039.408	\$0.039.408	\$0.039.408				\$63.275.856	
RECURSOS CONTRAPARTIDA Y/O VTA	Monto del desembolso															\$0	
RECURSOS POR COFINANCIACION	Monto del desembolso															\$0	
ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	%DE PARTICIPACION															
	TOTAL APORTES ICBF	\$63.275.856	100%														
	TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA	\$0	0%														
	TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACION	\$0	0%														
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$63.275.856	100%														

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL/CIUPOS	UNITARIOS		VALOR FASE PREPARATORIA	2.2. Gastos												VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF		
				ATENCIÓN	FASE PREPARATORIA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
2.2.1. Costos Fijos																						
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																\$0	\$0	\$0	\$0	
	DOCENTES PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																\$0	\$0	\$0	\$0	
	DOCENTES PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																\$0	\$0	\$0	\$0	
	DOCENTES PERFIL 3	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																\$0	\$0	\$0	\$0	
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																\$0	\$0	\$0	\$0	
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																\$0	\$0	\$0	\$0	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																\$0	\$0	\$0	\$0	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																\$0	\$0	\$0	\$0	
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																\$0	\$0	\$0	\$0	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																\$0	\$0	\$0	\$0	
DOTACION NO FUNGIBLE		FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR																\$0	\$0	\$0	\$0	
INFRAESTRUCTURA		ARRENDOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR															\$0	\$0	\$0	\$0	
		SERVICIOS PUBLICOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR															\$0	\$0	\$0	\$0	
GASTOS OPERATIVOS		GASTOS OPERATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR															\$0	\$0	\$0	\$0	
TRANSPORTE		ALQUILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR															\$0	\$0	\$0	\$0	
SEGURO		SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR															\$0	\$0	\$0	\$0	
DOTACIÓN DE CONSUMO		MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR															\$0	\$0	\$0	\$0	
		DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR															\$0	\$0	\$0	\$0	
		ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR															\$0	\$0	\$0	\$0	
SUBTOTAL						\$0	\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
2.2.2. Costos Variables																						
ALIMENTACIÓN		REFRIGERIO NIÑOS Y PERSONA RESPONSABLE DEL CUIDADO	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	48	12.701	0	0	0	0	600.648	600.648	600.648	600.648	600.648	600.648	600.648	600.648	0	0	0	0	\$4.267.536
		COMPLEMENTO NUTRICIONAL	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	48	175.620	0	0	0	0	8.429.760	8.429.760	8.429.760	8.429.760	8.429.760	8.429.760	8.429.760	8.429.760	0	0	0	0	\$69.006.320
GASTOS OPERATIVOS		GASTOS OPERATIVOS	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0
DOTACION		DOTACION DE INICIO REFUERZO BIOSEGURIDAD	FAMILIAR - DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0
SUBTOTAL						\$0	\$0	\$0	\$0	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$0	\$0	\$0	\$0	\$63.275.856
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						\$0	\$0	\$0	\$0	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$0	\$0	\$0	\$0	\$63.275.856
AJUSTES POR PERIODO																					\$0	
EJECUCIONES POR PERIODO																					\$0	
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						\$0	\$0	\$0	\$0	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$9.039.408	\$0	\$0	\$0	\$0	\$63.275.856

OBSERVACIONES																			DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A EGRESOS		\$0
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------	--	-----


JEFERSON ALEXANDER MATE PÉREZ
Firma Contador y Auditor


SABUENOROSAL VILLALBA
Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Ley 1712 de 2014. Art. 17. Ley 1963 de 2019. Art. 17. Ley 1963 de 2019. Art. 17. Ley 1963 de 2019. Art. 17.

OBSERVACIONES	
1	

93 448 2.
Firma del Representante U

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD FAMILIAR	F2.MD13.FP	13/04/2021
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. Información General															
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	FUNDACIÓN ALMA DE VIDA					No. DEL CONVENIO O CONTRATO		52003792026		VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO				\$	63.276.866,00
2. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES															
DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE			
VALOR INGRESO DE APORTES PARA EL PERIODO					\$0										
VALOR OTROS INGRESOS					\$0										
MAS SALDO DE APORTES DEL PERIODO ANTERIOR			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
VALOR PAGOS DURANTE EL PERIODO CON APORTES DEL ICBF															
CUENTAS POR PAGAR CAUSADAS EN EL PERIODO				\$7.721.161	\$7.660.557										
CUENTAS POR PAGAR CANCELADAS EN EL PERIODO															
PAGO CON CARGO A LA PROVISIÓN PRESTACIONAL															
PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE, IVA, OTROS IMPUESTOS															
OTROS PAGOS REALIZADOS EN EL PERIODO															
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
SALDO SEGÚN EXTRACTO EN EL PERIODO					\$0										
DIFERENCIAS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
VALOR CARGA PRESTACIONAL DEL PERIODO															
CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE	TOTAL
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEGÚN EXTRACTO				\$0	\$0								\$0
VALOR CONSIGNADO				\$0	\$0								
FECHA DE LA CONSIGNACIÓN				N/A	N/A								\$0
Nº DE COMPROBANTE DE LA CONSIGNACIÓN				N/A	N/A								
PERIODO EN EL QUE SE GENERARON LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS				N/A	N/A								
													DIFERENCIA \$0

OBSERVACIONES


Firma del Contador responsable de la empresa

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



	<p>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD FAMILIAR</p>	F2.MO13.PP	13/04/2021
		Versión 4	Página 1 de 1
		<p>Clasificación de la Información: Pública</p>	

	<p>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD FAMILIAR</p>	F2.MO13.PP	13/04/2021
		Versión 4	Página 1 de 1
		<p>Clasificación de la Información: Pública</p>	

	<p>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD FAMILIAR</p>	F2.MO13.PP	13/04/2021
		Versión 4	Página 1 de 1
		<p>Clasificación de la Información: Pública</p>	

	<p>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD FAMILIAR</p>	F2.MO13.PP	13/04/2021
		Versión 4	Página 1 de 1
		<p>Clasificación de la Información: Pública</p>	

	<p>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD FAMILIAR</p>	F2.MO13.PP	13/04/2021
		Versión 4	Página 1 de 1
		<p>Clasificación de la Información: Pública</p>	

	<p>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD FAMILIAR</p>	F2.MO13.PP	13/04/2021
		Versión 4	Página 1 de 1
		<p>Clasificación de la Información: Pública</p>	

INFORME FINANCIERO	
6. CONTRAPARTIDA	

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA Y/O COFINANCIACIÓN PROPUESTA

[illegible]

Firma del Representante Legal 2

[Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!]

Cuestión: ¿este programa es un documento no controlado como COPAN NO CONTROLADA?

Los datos proporcionados en esta página son: ACQUARO A LA POLICIA DE TRAFICANTES DE DATOS PROPORCIONADOS AL CRP Y A LA LEY 1981 DE 2012

[illegible]



Fundación

Alma de Vida

Fomentando caminos de esperanza

San Juan de Pasto; 10 de mayo 2025

S.

Doctora
Maira Ortega
Supervisor.
Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño



BIENESTAR
FAMILIAR

Clasificada



No. 202551001000095852

Código web: kZB7X1wwU6d3+14hlLbkVagzlg=

Radicator: MILLER MONTAÑO DIAZ Fecha: 2025-05-10 16:17 Folios: 1

Remite: FUNDACION ALMA DE VIDA

Destino: Centro Zonal Pasto 1 (Nariño)

Asunto: INF. FINANCIERO DE CTO N° 379 2225

Asunto: INFORME FINANCIERO PROVEEDURÍA DE ALIMENTOS 52003792025

Cordial saludo de paz y bien

Mediante la presente se hace entrega de informe financiero proveeduría de alimentos correspondiente al mes de mayo contrato 52003792025.

Agradezco la atención prestada, quedamos atentos a sus observaciones.

Atentamente:

Sabulón Rojas
Representante legal
Nit. 901345939_1

321 48 93 186
321 77 48 798
almadevida@outlook.com

321 48 93 186
321 77 48 798
almadevida@outlook.com



Fundación
Alma de Vida
Fomentando caminos de esperanza

San Juan de Pasto; 11 de mayo 2025

Doctora:
Maira Ortega
Supervisor.
Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño



No. 202551001000096752

Código web: [WCrg4dJDWoh0b4CEoBgA8ngGyDQ=](https://www.w3.org/2001/XMLSchema#string)

Redactor: MILLER MONTAÑO DÍAZ Fecha: 2025-05-11 11:45 Folios: 1

Remite: FUNDACIÓN ALMA DE VIDA

Destino: Centro Zonal Pasto 1 (Nariño)

Asunto: INR TECNICO DE CTO N° 379 2025

Asunto: INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO CONTRATO PARA PROVEEDOR DE ALIMENTOS 52003792025

Cordial saludo de paz y bien

Mediante la presente se informa que ya se realizó el respectivo cargue al Drive del informe técnico correspondiente al mes de mayo contrato PARA PROVEEDOR DE ALIMENTOS 52003792025; se anexa print de cargue correspondiente.

Nombre	Modificado	Modificado	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
COMPRAS LOCALES MAYO 379	Ayer a las 19:14	funavicoordinacion	3 elementos	Compartida	
INFORME FINANCIERO	Ayer a las 19:00	funavicoordinacion	6 elementos	Compartida	
PLAN DE SANEAMIENTO	Hace unos seg...	funavicoordinacion	0 elementos	Compartida	
04 Cuenta_Cobro_Alo_Desemb_Cto379.pdf	Ayer a las 18:55	funavicoordinacion	1.25 MB	Compartida	
1. RELACION DE ESPACIOS FISICOS.pdf	Ayer a las 19:44	funavicoordinacion	458 KB	Compartida	
1.1 CRONOGRAMA ENTREGA RPF CTO 379...	Hace unos seg...	funavicoordinacion	105 KB	Compartida	
Formato entrega refrigerios ERI Funes con...	Ayer a las 19:12	funavicoordinacion	17.6 MB	Compartida	
Formato entrega rpf ERI Funes contrato 3...	Ayer a las 19:12	funavicoordinacion	7.06 MB	Compartida	

Agradezco la atención prestada, quedamos atentos a sus observaciones.

Atentamente:

Sabulón Rojas

Representante legal

Nit. 901345939_1

321 48 93 186

321 77 48 798

almadevida@outlook.com